



Buenos Aires, 21 de agosto de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 813 /2013

VISTO:

La Resolución CCAMP N° 27/2013, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de referencia la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispuso el pase definitivo del agente Néstor Adrián Cufaro al Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Ministerio Público dependiente de la Dirección General de Factor Humano del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, con la categoría de Secretario Administrativo, a partir del 1° de agosto de 2013.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

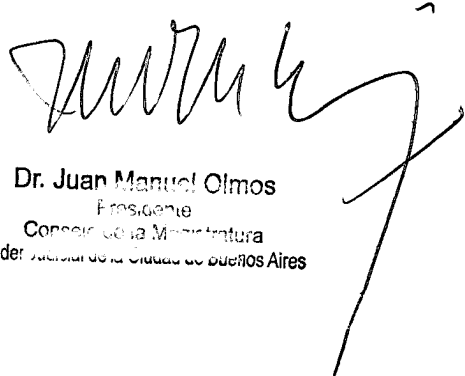
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar el pase definitivo del Sr. Néstor Adrián Cufaro, Legajo N° 3192, al Departamento de Liquidación de Haberes del Personal del Ministerio Público dependiente de la Dirección General de Factor Humano, con la categoría de Secretario Administrativo, a partir del 01 de agosto de 2013.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 813 /2013


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires